

Dependencia:	Secretaría General
Expediente:	AA84-2022

L.A.E. CLAUDIA GIL MONTES, PRESIDENTA MUNICIPAL
P R E S E N T E

El que suscribe, Lic. Vicente Pinto Ramírez, en mi carácter de Secretario General del H. Ayuntamiento Constitucional de Tuxpan, Jalisco, de conformidad con las facultades que me confiere el artículo 63 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y demás disposiciones legales aplicables, por el presente hago constar y

CERTIFICO:

Que en Sesión Pública Extraordinaria de Ayuntamiento No. 10, celebrada el día viernes 4 de marzo de 2022, en el Punto No. 3 en el orden del día, obra un acuerdo que a la letra dice:

Se aprueba por unanimidad (10 asistentes) Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen que propone solicitar a la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA) la condonación de tres créditos por el monto total de \$17'188,706.8 (Diecisiete millones ciento ochenta y ocho mil setecientos seis pesos 8/100 ocho centavos Moneda Nacional) a cargo del Municipio de Tuxpan, Jalisco, por ser Comunidad Indígena.

Emitiendo los siguientes acuerdos:

PRIMERO: El pleno del Ayuntamiento de Tuxpan, Jalisco APRUEBA Y AUTORIZA SOLICITAR A LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA (CONAGUA) LA CONDONACIÓN DE TRES CRÉDITOS POR EL MONTO TOTAL DE \$17'188,706.8 (DIECISIETE MILLONES CIENTO OCHENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS SEIS PESOS 8/100 OCHO CENTAVOS MONEDA NACIONAL) A CARGO DEL MUNICIPIO DE TUXPAN, JALISCO, POR SER COMUNIDAD INDIGENA Y POR NO CONTAR CON LOS RECURSOS ECONOMICOS SUFICIENTES PARA CUBRIR DICHA DEUDA.

Bienestar incluyente para todas y todos

SEGUNDO: En consecuencia del acuerdo que antecede, el pleno del Ayuntamiento de Tuxpan, Jalisco faculta a la L.A.E. Claudia Gil Montes, Presidenta Municipal; L.C.P. Angélica Guadalupe Ortiz Campos, Síndico; Lic. Vicente Pinto Ramírez, Secretario General del Ayuntamiento de Tuxpan, Jalisco, así como al Mtro. Teófilo de la Cruz Morán, Encargado de la Hacienda Municipal; a suscribir la documentación inherente al cumplimiento del presente acuerdo, siguiendo los lineamientos que la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA) que se pudiera requerir para el debido procedimiento de condonación de los créditos.

TERCERO: Notifíquese al Ejecutivo de la entidad, al Congreso del Estado de Jalisco y a la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, para los efectos legales a los que haya lugar.

Lo que hago de conocimiento para todos los efectos legales.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN.
Tuxpan, Jalisco, a 4 de marzo del 2022.



LIC. VICENTE PINTO RAMÍREZ
SECRETARIO GENERAL

Notifíquese a:

MTRO. ENRIQUE ALFARO RAMÍREZ, EJECUTIVO DE LA ENTIDAD
H. CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO
MTRO. GERMÁN ARTURO MARTÍNEZ SANTOYO, DIRECTOR GENERAL DE LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA
ING. CARLOS VICENTE AGUIRRE PACZKA, DIRECTOR GENERAL DE COBRO DE PARTICIPACIONES MUNICIPALES DE LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA JALISCO
DR. JORGE ALEJANDRO ORTIZ RAMÍREZ, AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO
LIC. ANGÉLICA GUADALUPE ORTIZ CAMPOS, SÍNDICO MUNICIPAL.
LIC. VICENTE PINTO RAMÍREZ, SECRETARIO GENERAL
C. REGIDORES DEL AYUNTAMIENTO DE TUXPAN, JALISCO
MTRO. TEÓFILO DE LA CRUZ MORÁN, ENCARGADO DE LA HACIENDA

VPR/mgv

Bienestar incluyente para todas y todos PÁG. 2 DE AA84-2022